



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000169-02

Aprobación por la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a hacer pública en una página específica del sitio web de la administración autonómica el contenido íntegro de la totalidad de los acuerdos de la Junta de Castilla y León al día siguiente de la adopción de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

La Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000169, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a hacer pública en una página específica del sitio web de la administración autonómica el contenido íntegro de la totalidad de los acuerdos de la Junta de Castilla y León al día siguiente de la adopción de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se haga público el contenido de los acuerdos de la Junta de Castilla y León, una vez aprobadas las actas, en plazo máximo de quince días, y excluyendo aquellos datos de carácter personal y especialmente protegidos, confidenciales, secretos o afectados por la propiedad intelectual o industrial o por la seguridad pública, previa determinación de un informe jurídico y siempre que sea técnicamente posible".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez